



ESCUELA PRIMARIA THOMAS PAINE
15792 Ward St.
Garden Grove, CA 92843
Oficina: (714) 663-6118 Fax: (714) 663-6035



Charise Santana, Directora
Summer Hughes, Subdirectora

Gabriela Mafi, Ed.D., Superintendente

Participación de Padres y Familia 25-26

La administración escolar en colaboración con el Consejo del Plantel Escolar (SSC) y el Comité Consultivo para Estudiantes de Inglés (ELAC), ha desarrollado y distribuido conjuntamente una política escrita de participación de padres y familias, acordada por dichos padres y actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. (EC Sección 11503; 20 Código de los Estados Unidos Sección 6318 [b] [1-4])

Describir cómo los padres y familiares de los niños participantes se involucran, y de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte que incluye la planificación, revisión y mejora de la escuela para padres y la política de participación familiar y el desarrollo conjunto del plan del programa para toda la escuela según la Sección 1114(b) de la ESSA, excepto que si una escuela tiene implementado un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (ESSA Section 1116[c][3]):

Nuestra escuela ha desarrollado conjuntamente esta política de participación con los padres y el personal como una Política de participación de padres y familias y un Plan escolar para el rendimiento estudiantil (SPSA por sus siglas en Inglés) que la escuela y los padres acuerdan. Durante el período de confirmación de datos, que es cada año escolar, esta política se pone a disposición de los padres en el portal para padres, así como en el sitio web de la escuela para que la comunidad también pueda acceder. También se envía un mensaje de ParentSquare a las familias para informarles dónde pueden encontrar esta política. Esta política también está traducida al español y vietnamita, los idiomas predominantes de nuestra comunidad escolar.

*Describe cómo los padres y miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, están involucrados en el **desarrollo conjunto** y la distribución de una **Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia** por escrito, acordada por dichos padres para llevar a cabo los requisitos de la Sección de ESSA 1116(c) hasta (f) (Sección de ESSA 1116[b][1]):*

Nuestra escuela desarrolla conjuntamente esta política de participación con los padres y otros miembros del SSC. Cada año, durante la noche de Regreso a Clases, el administrador lleva a cabo una reunión para los padres para informarles sobre el programa Título I y las expectativas y pautas. Se anima a los padres a participar en el proceso de nominación y votación y a ser parte del SSC que revisa y modifica la Política de participación de padres y familias. Se notifica a las familias sobre la Política de participación de padres y familias en la escuela y está disponible en otros idiomas (español y vietnamita). La comunidad también puede acceder a esta política en el sitio web de la escuela durante todo el año escolar.

Describe cómo la Agencia Educativa Local (LEA) involucrada tiene una política del compromiso entre la escuela, los padres y la familia a nivel del Distrito Escolar que se aplica a todos los padres y miembros de la familia en todas las escuelas a las que la LEA brinda servicios, y cómo la LEA, si es necesario, puede modificar esa política para cumplir con los requisitos (Sección de ESSA 1116[b][3]):

El distrito lleva a cabo un mínimo de una reunión anual en un momento conveniente para los padres. Los propósitos de esta reunión son: a) involucrar a los padres en el desarrollo conjunto y el acuerdo conjunto de la Agencia Educativa Local y la política de participación de los padres b) Proporcionar un proceso continuo para el desarrollo, refinamiento, adopción y distribución del Plan de la Agencia Educativa Local y política de participación de los padres (Reglamento Administrativo del GGUSD 7113.1).

Describe cómo pueden los padres y familiares de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, si encuentran que el plan bajo la Sección 1112 de ESSA no es satisfactorio para los padres y familiares, y la LEA deberá presentar los comentarios de los padres con el plan cuando la LEA presenta el plan al Estado (Sección 1116[b][4] de la ESSA).

Si algún padre no está satisfecho con alguna parte del plan, los comentarios se envían a la Oficina de Servicios Educativos K-12 del distrito. Las opiniones de los padres también se dan en la Encuesta anual del plan estratégico para padres y en el formulario de aportaciones presupuestarias del SSC que se envía a casa.

*Describe cómo la escuela que recibe fondos del Título I, Parte A, lleva a cabo **una reunión anual de Título I**, a una hora que sea conveniente, y a la que todos los padres y miembros de la familia de los niños que participan deberán ser invitados y motivados a asistir (en un idioma en el que el padre pueda comprender), para informar a los padres sobre la participación de su escuela bajo el Título I, Parte A, y explicar los requisitos y los derechos de los padres de participar en dicha reunión (Sección de ESSA 1116[c][1]):*

El administrador convoca una reunión anual para informar y distribuir la Política de participación de padres y familias en la escuela e información sobre los programas escolares, incluido el requisito de participación de los padres y la comunidad y sus derechos a dar su opinión. Nuestra reunión anual se lleva a cabo durante la Noche de Regreso a Clases cada año o en el primer mes de clases. Los padres también están invitados a todas las reuniones de ELAC y SSC donde tienen otra oportunidad de dar su opinión.

Describe los pasos que toma la escuela para ofrecer un número flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana, tarde, noche o de otras maneras y que puede proporcionar con los fondos suministrados bajo el Título I, Parte A, para el transporte, el cuidado de niños o visitas al hogar, ya que esos servicios están relacionados con la participación de los padres (Sección de ESSA 1116[c][2]):

Las visitas domiciliarias se realizan junto con nuestros Enlaces Comunitarios y nuestro trabajador social o especialista en salud mental de ASPIRE para apoyar a los estudiantes y las familias. También se programan reuniones adicionales para conocer y saludar, Pasteles con el Director, antes de clases para facilitar las cosas a los padres que no pueden venir durante el día o después de clases. El administrador también asiste regularmente a las reuniones del PTO donde los padres comparten más sugerencias y hacen preguntas.

Describir cómo los padres y familiares de los niños participantes participan, y de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluida la planificación, revisión y mejora de los programas. política escolar de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan de programa para toda la escuela según la Sección 1114(b) de ESSA, excepto que si una escuela tiene implementado un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (ESSA Sección 1116[c][3]):

Nuestra escuela utiliza nuestro SSC para desarrollar y publicar conjuntamente la política SPFE para planificar, revisar y revisar nuestro SPSA. Además, nuestro SPSA ha sido desarrollado con la revisión, certificación y asesoramiento del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) de la escuela. Nuestro SSC está compuesto por representantes de cada grupo de partes interesadas según lo exige la Sección 65000[c][1] del CE y sigue los requisitos y procedimientos de reunión establecidos en la Sección 35147 del CE.

*Describe cómo la escuela está proporcionando a los padres y miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A: una descripción y explicación del **plan de estudios** que se usa en la escuela, los **formularios de las evaluaciones académicas** que se utilizan para medir el progreso del alumno, los **niveles de rendimiento de las exigentes normas académicas estatales**; y maneras en las que los padres pueden **supervisar el progreso de su hijo** y trabajar con los administradores para mejorar el rendimiento académico de sus hijos; y si los padres de familia lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para brindar sugerencias y participar, según sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea prácticamente posible (Secciones de ESSA 1116[c][4][A-C][E]):*

Nuestra escuela proporciona a los padres una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, a través de ParentSquare, la reunión de la Noche de Regreso a Clases con los maestros y el sitio web de la escuela. Los maestros se reúnen con los padres al menos tres veces al año para brindarles información sobre el progreso de los estudiantes y las formas en que pueden apoyar a sus hijos. El plan de estudios, los estándares estatales y el seguimiento del progreso se discuten en conferencias y capacitaciones para padres tanto formales como informales. El distrito también apoya a las escuelas para brindar asistencia a los padres para que estén informados sobre lo siguiente: a) Estándares estatales de contenido académico, b) Estándares estatales de rendimiento académico, c) Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas 3 evaluaciones alternativas, d) el requisito de Título I, e) cómo monitorear el progreso de sus hijos, y f) cómo trabajar con los educadores. Estas oportunidades se comparten con los padres a través de la Noche de Regreso a Clases, conferencias de padres, la página web de la escuela y a través de ParentSquare.

Describe cómo la escuela deberá **educar a los maestros, al personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares, y otros miembros del personal**, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones por parte de los padres, y sobre cómo ponerse en contacto, comunicarse y trabajar con los padres como socios igualitarios, implementar y coordinar programas para los padres y establecer enlaces entre los padres y la escuela (Sección de ESSA 1116[e][3]):

Los padres reciben una encuesta a nivel de sitio y por parte del distrito para obtener comentarios que informen las medidas implementadas en Paine. El director recibe capacitación de los Servicios Educativos K-12, mientras que los maestros reciben capacitación en reuniones de personal sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales durante todo el año escolar.

Describe cómo la escuela, en la medida que sea posible y apropiada, **coordinará** e integrará los programas y actividades para la participación de los padres **con otros programas federales, estatales y locales**, incluyendo los programas preescolares públicos y llevar a cabo otras actividades como en los Centros de Recursos para Familias que motivan y apoyan a los padres para que participen plenamente en la educación de sus hijos (Sección de ESSA 1116[e][4]):

Nuestro departamento de Servicios Educativos K-12 brinda capacitación en programas de participación de padres, que se comparten en el sitio web y se comunican a través de ParentSquare. Los recursos para padres se ofrecen en todos los sitios, a través del Centro de recursos, alcance para padres y comunidad y a nivel del sitio a través de los enlaces para ayudar a coordinar los recursos. También colaboramos con las escuelas secundarias del vecindario para coordinar y brindar programas de educación para padres por la noche